AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 9 de octubre de 2012

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO	**07**
SECCION	**43**
CÓDIGO DE VÍA	**1358**

ANTIGUA DENOMINACION	**ACTUAL DENOMINACION**
Locales comerc. sitos en parte lateral del nº 5 de C/ Juan Díaz Porlier (Actualm. "Arco Iris" prensa)	C/ Luciano Yordi de Carricarte nº 3A (Accesorio)
Locales comerc. sitos en parte lateral del nº 8 de C/ María Puga Cerdido (Actualm. "Fito y Asociados" Correduría de seguros)	C/ Luciano Yordi de Carricarte nº 8 (Accesorio)
Locales comerc. sitos en parte lateral del nº 5 de C/ María Puga Cerdido (Actualm. "A y M" Peluquería)	C/ Luciano Yordi de Carricarte nº 9 (Accesorio)
Locales comerc. y garajes sitos en parte lateral del nº 8 de C/ Luis Quintás Goyanes (Actualm. local cerrado)	C/ Luciano Yordi de Carricarte nº 10 (Accesorio)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 30 de octubre de 2012
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

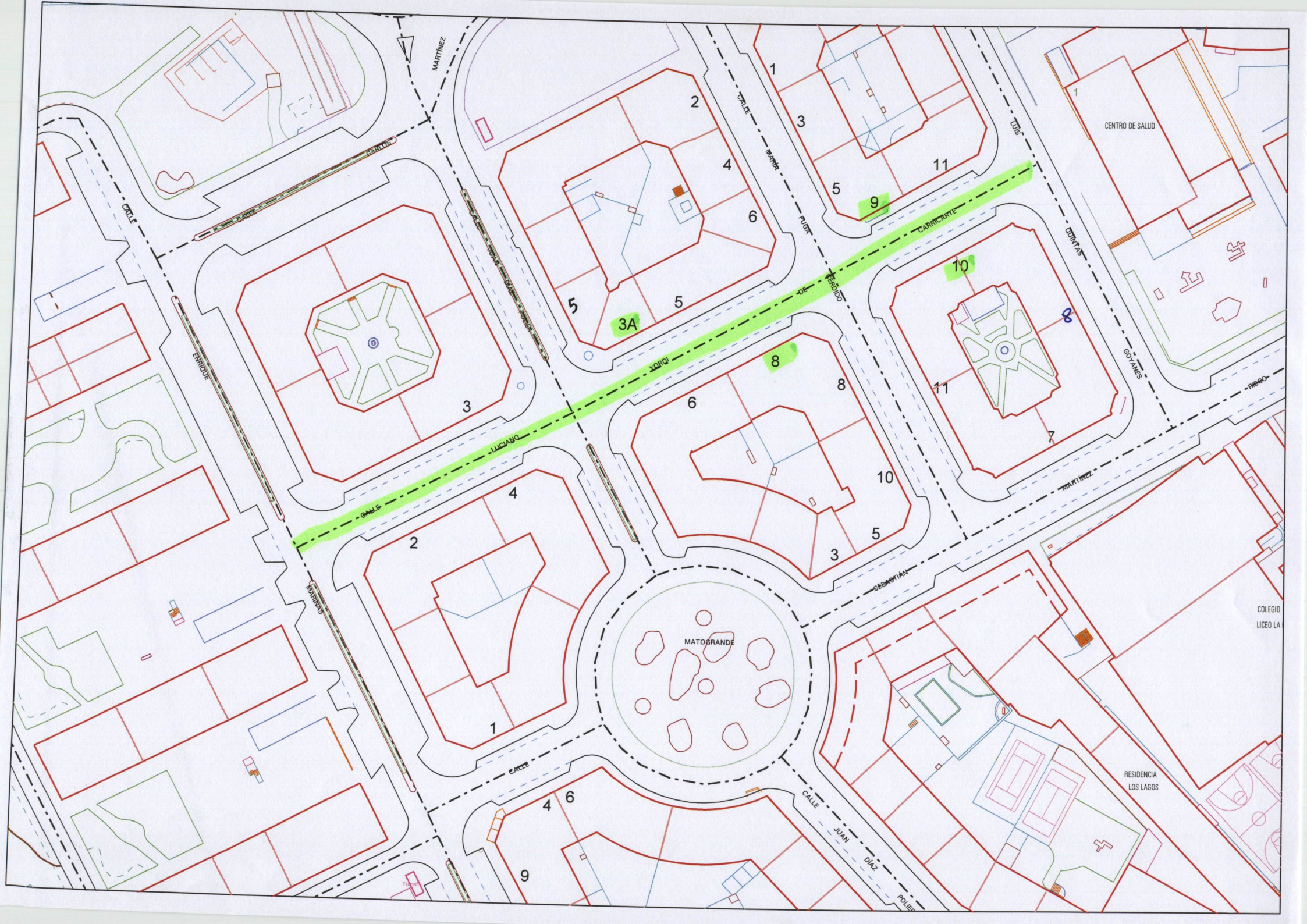
CENTRO DE SALUD
MATOGRANDE
RESIDENCIA
LOS LAGOS
COLEGIO
LICEO LA
CALLE
CARLOS
MARTÍNEZ
CALLE JOAN DAS PELER
CALLE MARIA PUCH
LUIS QUINTAS
CARRICARTE
JORDI
LUCIANO
ENRIQUE
MARIÑAS
GOYANES
RIEGO
SEBASTIÁN
CALLE JUAN DIAZ
POLIE
3A
8
9
10